

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 22.07.2025 presentada por Safari Vet Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29686
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS, ALIMENTOS PARA MASCOTAS, FARMACIA VETERINARIA, PELUQUERIA CANINA, CLINICA VETERINARIA
Código Actividad : 477.391
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. LOS PABLOS N°2050, LOCAL 10
Nombre Del Contribuyente : SAFARI VET LIMITADA.
Rut : 76.726.564-6
Nombre Rep. Legal : TIZNADO GODOY FERNANDO SEBASTIÁN
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 22.07.2025
Otorgación N° : 230
Fecha Otorgamiento : 22.07.2025
Rol Avalúo : 04358-0005
Email : contacto@safarivet.cl
Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS